



Cerro Sombrero, 03 de noviembre de 2016

NUM. **478/ (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La atención que presta el Centro de Rehabilitación "Cruz del Sur" a niños de Cerro Sombrero, comuna de Primavera.
- 2) El Acuerdo N° 396 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°108 del 26/11/2015 que aprueba el Presupuesto Municipal de Gestión y Acuerdo N° 397, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2016 respectivamente.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 22 de agosto de 2016, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La importancia de que los niños de la comuna de Primavera cuenten con atención especializada conforme a sus requerimientos.

DECRETO

1°APRUEBASE, el aporte municipal a las Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes año 2016, organizadas por el Club de Leones Cruz del Sur que consistente en \$2.000.000 (dos millones de pesos).

2°PÁGUESE, a la institución antes mencionada la suma total de \$2.000.000 (dos millones de pesos), El gasto se imputará a la cuenta N° 215.24.01.999.005, Club de Leones Cruz del Sur, Presupuesto Municipal 2016.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



WALTER GEHREN ROJAS
Secretario Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde